I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1001034

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 26 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1310/2015; la Providencia N°103/2033/2015 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°503/CD-07/2015 de RR.PP. Comunicaciones DAEM; la fotocopia del Acta de Recepción de Relaciones Públicas, de mayo de 2014; el Memorándum Nº Sin Nº del Departamento de Comunicaciones, de fecha 01 de junio de 2015; el Ordinario N°1000/239/2015 de la Dirección de Jurídica; el Memorándum N°103/55/2015 del Administrador Municipal; las Facturas N°1293 y N°1294 de 2015 de la proveedora Marianela Lobo Vargas; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en la Providencia N°103/2033/2015 de la Administradora Municipal.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Guillermina Bustamante de la Fuente, quien la sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÍA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Investigadora doña Guillermina Bustamante de la Fuente
Departamento de Personal
Página Web.